



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO ABOGADO

1
2
3
4
5
6 AUMENTO DE CAPITAL En la ciudad de San
7 Y REFORMA DE ESTATU- Francisco de Quito,
8 TOS DE LA COMPAÑIA - Capital de la Repú-
9 "GALASI REPRESENTACIO blica del Ecuador,-
10 NES COMPAÑIA LIMITADA" hoy día miércoles -
11 DE: S/. 100.000,00 dieciocho (18) de -
12 A: S/. 700.000,00 mayo de mil novecien-
13 AUMENTO: S/. 600.000,00 tos ochenta y ocho,
14 ante mí el Notario -
15 Vigésimo Octavo de -
16 este Cantón, Doctor
17 Juan del Pozo Castrillón, comparece a la celebración
18 de la presente escritura pública, el señor Doctor -
19 Diego Virgilio Ribadeneira Vásquez, en su calidad -
20 de Gerente General de la Compañía "GALASI REPRESENTA-
21 CIONES COMPAÑIA LIMITADA", conforme consta del nom-
22 bramiento que se agrega. - El compareciente declara
23 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil ca-
24 sado, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, -
25 legalmente capaz para contratar y contraer obligacio-
26 nes a quien de conocerle, doy fe; y me solicita que
27 eleve a escritura pública la minuta que me presenta,
28 cuyo tenor literal es el siguiente :- S E Ñ O R

1 N O T A R I O : - En su protocolo de escrituras pú-

2 blicas a su cargo, sírvase extender una de la que -

3 conste la siguiente escritura de aumento de capital

4 y reforma de estatutos que se otorga al tenor de las

5 cláusulas que a continuación se detallan: - P R I -

6 M E R A : - COMPARECIENTE . - Comparece al otorga-

7 miento y suscripción de la presente escritura el se-

8 ñor Doctor Diego Virgilio Ribadeneira Vásquez, de -

9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y

10 domiciliado en esta ciudad de Quito, por los dere-

11 chos que representa de la Compañía GALASI REPRESENTA-

12 CIONES COMPAÑIA LIMITADA en su calidad de Gerente Ge-

13 neral de la misma y como su representante legal, con-

14 forme se desprende del nombramiento que debidamente

15 inscrito, se adjunta como documento habilitante. -

16 S E G U N D A : - ANTECEDENTES . - A) . - GALASI

17 REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó

18 como compañía limitada con un capital social de cien

19 mil sucres, mediante escritura pública otorgada ante

20 el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor

21 Juan del Pozo Castrillón, el veinte y tres de agosto

22 de mil novecientos ochenta y cinco, aprobada por la

23 Superintendencia de Compañías mediante resolución nú-

24 mero ochenta y cinco - uno - dos - uno - T - cero uno

25 uno cuatro nueve del dieciseis de septiembre de mil

26 novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro

27 Mercantil del mismo Cantón, el veinte de septiembre

28 de mil novecientos ochenta y cinco. - B) . - En -



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios
2 de Galasi Representaciones Compañía Limitada, celebra-
3 da el dieciseis de octubre de mil novecientos ochenta
4 y siete, se resolvió por unanimidad aumentar el capi-
5 tal social de la Compañía, en la suma de seiscientos
6 mil sucres, con lo cual éste quedaría elevado a la
7 suma de setecientos mil sucres y, reformar en conse-
8 cuencia, el Capítulo Segundo / - De su Capital y par-
9 ticipaciones, Artículo Quinto de la Cláusula Terce-
10 ra y la Cláusula Cuarta Suscripción y pago del capital
11 social del Estatuto / - C) . - En la misma sesión
12 de la Junta General Extraordinaria de Socios de Gala-
13 si Representaciones Compañía Limitada, igualmente por
14 unanimidad se resolvió que el aumento de capital so-
15 cial de la compañía lo efectuará el socio señor Gene-
16 ral Galo Wilfrido Latorre Sierra, en dinero efectivo
17 el cual se encuentra suscrito y pagado en su totali-
18 dad; esto es, en la suma de seiscientos mil sucres / -
19 T E R C E R A : - Con los antecedentes expuestos,
20 el señor Doctor Diego Virgilio Ribadeneira Vásquez,
21 por los derechos que representa de Galasi Representa-
22 ciones Compañía Limitada, / debidamente autorizado por
23 la Junta General Extraordinaria de Socios de la misma,
24 celebrada el dieciseis de octubre de mil novecientos
25 ochenta y siete, / como se desprende de la copia cer-
26 tificada del Acta que se adjunta como documento habi-
27 litante, declara / - A) . - Elevar el capital so-
28 cial de la Compañía en la suma de seiscientos mil su-

1	cres/ con lo que quedará fijado en la suma de sete-
2	cientos mil sucres, aumento que se realiza mediante
3	la emisión de seiscientas participaciones de un valor
4	nominal de un mil sucres cada una, las que han sido
5	suscritas y pagadas en su totalidad por el señor Gene-
6	ral Galo Wilfrido Latorre Sierra los mismos que han
7	sido depositados en el Banco de los Andes, Agencia
8	Centro Cívico y debidamente registrado el ingreso en
9	la contabilidad de Galasi Representaciones Compañía
10	Limitada/ - B) . _ Modificar el capítulo Segundo,
11	De su capital y participaciones/ - Artículo Quinto,
12	de la Cláusula Tercera del Estatuto Social el cual di-
13	rá:/ - Artículo Quinto: Capital: - El capital social
14	de la compañía será de setecientos mil sucres (S/ .
15	700.000,00) y está dividido en setecientas participa-
16	ciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una. -
17	La cláusula cuarta dirá : - CUARTA . - Suscripción
18	y pago del capital social. - El capital social es
19	suscrito integramente por los socios en el cual cons-
20	ta el aumento efectuado y se encuentra pagado en su
21	totalidad de conformidad con el siguiente detalle :-
22	NOMBRE DEL SOCIO/ VALOR VALOR NUMERO DE
23	SUSCRITO PAGADO PARTICIPA-
24	CIONES
25	GALO LATORRE SIERRA 698.000,00 698.000,00 698
26	DIEGO RIBADENEIRA 1.000,00 1.000,00 1
27	SUSANA LATORRE 1.000,00 1.000,00 1
28	T O T A L 700.000,00 700.000,00 700



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 C U A R T A : - AUTORIZACION . - Los socios auto-
2 rizamos al Doctor Diego Ribadeneira Vásquez, para
3 que realice todas las gestiones judiciales, munici-
4 pales y extrajudiciales, así como todos los actos -
5 necesarios para obtener la legal conformación del au-
6 mento de capital y reforma del Estatuto Social -
7 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
8 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
9 tipo de actos. - Firmado) . - Doctor Diego Riba-
10 deneira Vásquez. - Matrícula Profesional del Cole-
11 gio de Abogados de Quito, signada con el número dos
12 mil doscientos setenta y siete. - Hasta aquí la minu-
13 ta que queda elevada a escritura pública, con todo
14 el valor legal. - Para la celebración de la presen-
15 te escritura pública, se observaron los preceptos -
16 legales del caso; y leída que le fue íntegramente la
17 misma al compareciente, por mí el Notario, aquél
18 se ratifica en todas y cada una de sus partes y, pa-
19 ra constancia, firma conmigo, en unidad de acto,
20 de todo lo cual, doy fe. - Firmado) . - Doctor -
21 Diego Ribadeneira Vásquez. - Cédula de Ciudadanía
22 número diecisiete cero cuatro ocho siete siete cuatro
23 cuatro - seis. - Cédula Tributaria número cero tres
24 tres cinco ocho seis. - Cédula Tributaria de la Com-
25 pañía número cero tres dos siete seis seis. - El -
26 Notario. - Firmado) - Doctor Juan del Pozo Castri-
27 llón. - (A continuación se encuentra impreso un -
28 sello)" - Se agregan los documentos habilitantes:-

Quito, 28 de septiembre de 1987

Señor Dr.
Diego Ribadeneira V.
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de GALASI REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en reunión llevada a efecto el día 25 de septiembre de 1987, tuvo a bien reelegirle para el cargo de Gerente General de la Compañía, por un período de dos años. Usted será el Representante Legal de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo, aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la indicada Compañía, otorgada el 23 de Agosto de 1985, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan Del Pozo, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 20 de septiembre de 1985.

Muy atentamente,

Susana L. de Ponce

Sra. Susana L. de Ponce
Secretaria de la Junta Extraordinaria
de Socios

Acepto el cargo para el cual he sido designado.

Diego Ribadeneira V.
Dr. Diego Ribadeneira V.



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 40 000 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 118.
Quito, a 28 de septiembre de 1987

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

- 4 -

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE GALASI REPRESENTACIONES CIA. LTDA. LLEVADA A CABO EL 16 DE OCTUBRE DE 1987

En la ciudad d Quito, a los dieciséis días del mes de octubre de 1987, a las 18 horas, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de Galasi Representaciones Cia. Ltda., en sus oficinas ubicadas en la Av. Mariana de Jesús 760 y Pasaje Potosí, 3er. piso de esta ciudad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista adjunta. Siendo el día y hora señalados en la convocatoria efectuada personalmente a cada uno de los socios de la compañía, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios la misma que se encuentra prescrida por su Presidente el Sr. Gral. Galo W. Latorre Sierra y actuando como secretaria para el objeto, la Sra. Susana L. de Ponce. El Presidente ordena que por Secretaría se establezca la comparecencia del total del capital y la presencia de los socios, conforme lo establece el artículo 280 de la Ley de Compañías, Estando este conforme.

A continuación, el Presidente ordena que por Secretaría se de lectura y se ponga en conocimiento y consideración de los socios el único punto del orden del día constante en la convocatoria. Al efecto se indica:
Aumento de Capital y reforma de estatutos.

Leído que fue el único punto del orden del día, la totalidad de los socios manifiestan su conformidad con lo expresado por Secretaría, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y el punto a tratarse en la convocatoria quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión, cuyo desarrollo es el siguiente:

Toma la palabra el Dr. Diego Ribadeneira, quien indica que en vista de las reformas introducidas a la Ley de Compañías, Galasi Representaciones Cia. Ltda., está en la obligación de aumentar su capital por lo menos al mínimo establecido por la Ley; esto es, igualmente por lo menos seiscientos mil sucres los que sumados a los que actualmente posee la compañía se cubriría lo dispuesto por la Ley, debiendo además considerarse que el plazo para dicho aumento fenece el 31 de diciembre del presente año, de lo contrario podría disolverse.

Sobre lo anterior, el Sr. Gral. Galo W. Latorre S., manifiesta que dadas las situaciones legales impuestas a las sociedades y con el propósito de cumplir la obligación, es su voluntad el aportar a la Sociedad, con el remanente que falta para cubrir el mínimo establecido, el cual lo efectuará en dinero efectivo; esto es, en numerario, depositando al efecto en la cuenta que para el efecto posee la compañía en el Banco de los Andes y el mismo deberá estar reflejado como ingreso en la contabilidad de Galasi Representaciones.

La Sra. Susana L. de Ponce toma la palabra e indica que debido a la variación que sufrirá el capital de la Compañía producto del aumento, se deberá igualmente proceder a reformar los Estatutos principalmente en los siguientes: Claúsula Tercera, Capítulo Segundo, de su Capital y participaciones. Artículo Quinto Capital, el mismo que deberá decir: El capital social será de setecientos mil sucres y está dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

Toma nuevamente la palabra el señor Gral. Galo W. Latorre S. quien, indica que igualmente deberá reformarse a consecuencia de lo manifestado por la Sra. de Ponce la Cláusula Cuarta de los Estatutos, la misma que deberá decir: El capital social es suscrito integralmente por los socios en el cual consta el aumento efectuado y se encuentra pagado en su totalidad de conformidad con el siguiente detalle:

Nombre del Socio	Valor Participaciones S/.	Valor Suscrito S/.	Valor Pagado S/.	Número de Participaciones
Galo W. Latorre S.	698.000.00	698.000.00	698.000.00	698
Diego Ribadeneira V.	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1
Susana L. de Ponce	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1
TOTAL	700.000.00	700.000.00	700.000.00	700

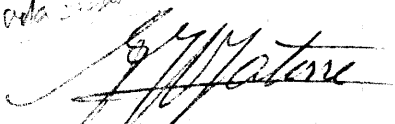
Habiéndose acordado lo anterior, los Socios aceptan por unanimidad y autorizan al Dr. Diego Ribadeneira para que efectúe los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y lo acordado en esta Junta referente al aumento de capital y reforma de estatutos en la parte pertinente.

Finalmente, se deja constancia de los documentos que deben formar parte del expediente de la presente sesión:

- 1.- Copia de la convocatoria a Junta General Extraordinaria;
- 2.- Lista de los asistentes a la sesión con indicación del capital social y los votos que le corresponden;
- 3.- Copia de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta. A las 21 horas se reinstala la sesión, se da lectura del acta, la misma que queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Además del Presidente, firman la presente acta todos los asistentes y la infrascrita Secretaria que certifica.

Acta suscrita de unipido


Gral. Galo W. Latorre S.
EL PRESIDENTE

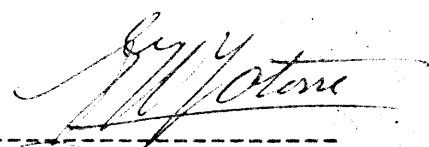

Sra. Susana L. de Ponce
LA SECRETARIA

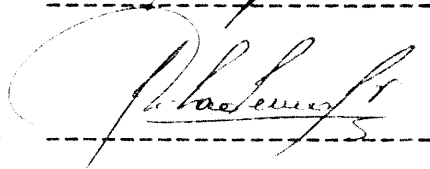
Los Socios:

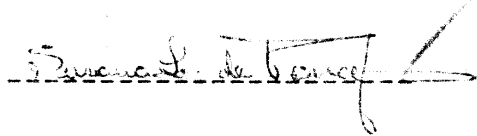
Gral. Galo W. Latorre Sierra

Dr. Diego Ribadeneira V.

Sra. Susana L. de Ponce

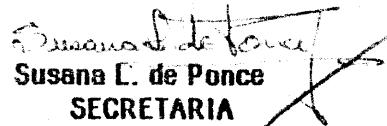


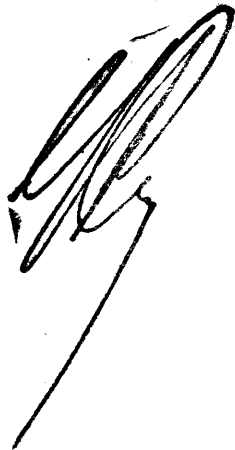




A continuación se transcribe el texto de la convocatoria a junta general extraordinaria de la compañía:

"Quito, 8 de octubre de 1987. Señor (a) GALASI REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Ciudad. De mis consideraciones: Se convoca a los señores Socios de la compañía GALASI REPRESENTACIONES CIA. LTDA., para que concurran a la reunión de Junta General Extraordinaria a efectuarse el día Viernes 16 de los corrientes, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Compañía, de acuerdo a la facultad conferida en el artículo Vigésimo de los Estatutos. El orden del día será: Punto Único: Aumento de Capital y reforma de estatutos sociales. Agradeceré se devuelva la copia adjunta debidamente firmada, lo cual implica el compromiso de su asistencia. Aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima. Muy atentamente, Firmó: Gual. Gualo W. Latorre Sierra PRESIDENTE". Hasta aquí el texto de la convocatoria. Certifico: La Secretaria.


Susana E. de Ponce
SECRETARIA



LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE GALASI REPRESENTACIONES CIA. LTDA. CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1987

Nombre del Socio	Valor de las Participaciones S/.	Número de Votos
Galo Wilfrido Latorre Sierra	98.000,00	98
Diego Virgilio Ribadeneira Vásquez	1.000,00	1
Susana Beatriz Latorre Ricaurte	1.000,00	1
TOTAL	S/. 100.000,00	100


Gral. Galo W. Latorre S.
PRESIDENTE


Sra. Susana L. de Ponce
SECRETARIA

C E R T I F I C O: Que la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de Galasi Representaciones Cia. Ltda., transcripción de la convocatoria a la Junta y Lista de Asistentes a la misma, es fiel copia de su original, la cual me remito en caso necesario.


Susana L. de Ponce
SECRETARIA

Se o-

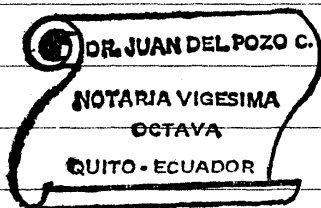


NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

torgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA
COPIA, sellada y firmada en Quito, a dieciocho de
mayo de mil novecientos ochenta y ocho.-

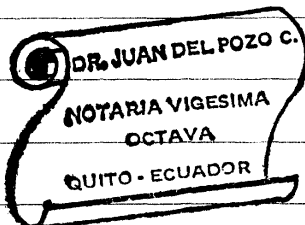
EL NOTARIO



[Firma manuscrita]
Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO : ECUADOR

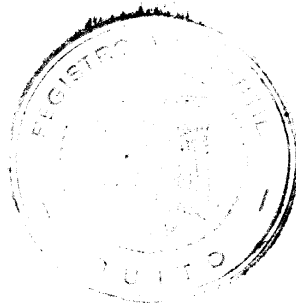
R A Z O N : - Tomé nota al margen de las escritu-
ras matrices de fechas 23 de agosto de 1.985 y 18 de
mayo de 1.988, de la Resolución N° 88.1.2.1. 0872,-
del 26 de mayo de 1.988, de la Superintendencia de
Compañías, por la cual se aprueba en todas sus par-
tes la presente escritura de aumento de capital . -
Quito, a 27 de mayo de 1.988.-

EL NOTARIO



[Firma manuscrita]
Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número ochocientos setenta y dos del Sr. Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de 26 de mayo de 1988, bajo el número 810 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1187 de 20 de septiembre de 1985, a fs. 2430 del Registro Mercantil, tomo 116.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "GALASI REFRIGERANTES S.A. LTDA.", otorgada el 18 de mayo de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Dr. Juan del Pozo C..- Se fijó un extracto signado con el número 608.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 879 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5563.- Quito, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO